

RESOLUCIÓN 673/2026 DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE Nº 0000331/2026

OBJETO: SUMINISTRO DE BAÑERA TERAPEUTICA PARA QUEMADOS, PARA EL HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO DE MÁLAGA, ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS

Vista la propuesta elevada a este órgano de contratación por parte de la Dirección Económico-Administrativa de la Central Provincial de Compras de Málaga en relación al expediente y objeto que se han detallado en el encabezamiento, y

De conformidad con lo establecido en el artículo 117.1 de la Ley 9/2017, de 08 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y siendo esta Dirección Gerencia del Hospital Universitario Regional de Málaga, como órgano de contratación, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 20 de enero de 2022 (BOJA núm. 22, de 2 de febrero) de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes ámbitos y entre ellos, en materia de contratación administrativa,

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Expediente Administrativo relativo a la contratación del **SUMINISTRO DE BAÑERA TERAPEUTICA PARA QUEMADOS, PARA EL HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO DE MÁLAGA, ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.**

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas del citado expediente.

TERCERO. - Aprobar el Expediente de Contratación.

CUARTO. - Abrir el procedimiento de adjudicación mediante:

- **Procedimiento:** Abierto simplificado abreviado.
- **Tramitación:** Ordinaria.

**EL DIRECTOR GERENTE
HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA**

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa
Hospital Universitario Regional de Málaga
C/ Amargura 31
2902 Málaga

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	13/05/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmLG6NKXGKZ5U298FZDKUSE4ZMP	PÁG. 1/1

